



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 60/2022

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022.

ES NECESARIO EL ENFOQUE INTERSECCIONAL EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON EL FIN DE EVITAR RETROCESOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

- **No hay una sola infancia, son diversas, en tanto son diversas sus condiciones y contextos.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, destacó que el mundo adulto debe asumir el reto de no volverse obsoleto en el marco de la agenda de derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNyA), nativos digitales de las redes sociales y de todo lo que implica dicha tecnología.

Sostuvo lo anterior, al participar en el Conversatorio *Los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, que se llevó a cabo en el marco del Programa Anual de Actividades de la Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), para capacitar a su personal.

La *Ombudsperson* capitalina llamó la atención sobre la necesidad de atender los temas emergentes del contexto post-COVID, que solo se hicieron más visibles durante la emergencia sanitaria.

Se refirió también a otros retos que plantea la agenda de derechos de las NNyA en cuanto a la atención de salud mental, de la capacidad para

atender y responder a sus necesidades específicas en materia de discapacidad y para que, en general, se retome la aplicación completa del esquema de vacunación.

“No hay una sola infancia, son diversas, en tanto son diversas sus condiciones y contextos, por lo que el impacto del ejercicio de sus derechos es también diferenciado”, apuntó la Defensora.

Expuso también el incremento de desapariciones de niñas y adolescentes, así como de mujeres jóvenes en diversos puntos del país, al mismo tiempo que se registra cada vez un mayor número de suicidios en niños y adolescentes.

En su intervención, se refirió a la necesidad de ponderar un enfoque interseccional con respecto a las acciones en favor de NNyA, con el fin de evitar retrocesos, como el que pone en riesgo la salud y la integridad de los niños y adolescentes que desempeñan trabajo agrícola, y que la reciente reforma a la Ley General del Trabajo sacó de la lista de actividades peligrosas.

En su participación, el Procurador Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, Oliver Castañeda Correa, se refirió a los Derechos de NNyA a la Intimidad, a la Protección de sus Datos Personales y a la Participación, y dijo que esa instancia puede representarlos jurídicamente en suplencia y/o coadyuvancia de sus padres o tutores.

Por su parte, la titular del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF), Esthela Damián Peralta, desarrolló el tema “El derecho a vivir en familia”, de acuerdo con la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, para evitar, en lo posible, que sean institucionalizados.

El Conversatorio fue inaugurado por el Presidente del TJACDMX, Jesús Anlén Alemán; y contó con la moderación de la Magistrada de la Sección Especializada en Materia de Responsabilidad de los Servidores Públicos de la Sala Superior, Mariana Moranchel Pocaterra.

www.cdhcm.org.mx